

Abogado

Marco Antonio Flores

Comprador Público Certificado N°008

Proceso Contratación Directa

Proceso Contratación Directa N° 25-2019-HEU-ARL, PEDIDO 507-2019

ACUERDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) TUBO RX Y UN (1) BATTERY PACK

Estimado Abogado;

En cumplimiento con lo dispuesto en el PACC del Hospital Escuela Universitario, por la presente solicitó el Aseguramiento de la Calidad del Acuerdo de Contratación Directa del proceso en referencia, Los aspectos principales de esta compra son los siguientes

1. DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR

DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR		
N°	Descripción	
a	Fuente de financiamiento	Fondos Nacionales
b	Normativa aplicable	Ley de Contratación del Estado
c	Nombre del proyecto	ADQUISICION DE UN (1) TUBO RX Y UN (1) BATTERY PACK, PARA LA REPARACION DEL BRAZO EN C, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO OEC 9900, CON SERIE S-7187 E INVENTARIO No. 4032501
d	Línea de identificación en el PACC	Línea PACC N° 47
e	Unidad ejecutora	Depto. de Adquisiciones y Suministros
f	Nombre del proveedor o contratista con quien se suscribirá el contrato:	HOSPITEC S DE R.L.
g	Plazo de vigencia del o los contratos	90 Días Calendario.
h	Valor estimado del o los contratos	L. 545,501.15
i	Descripción de los bienes, servicios u obras a comprar	(1) TUBO RX Y UN (1) BATTERY PACK, PARA LA REPARACION DEL BRAZO EN C, MARCA GENERAL ELECTRIC,

DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR		
Nº	Descripción	
		MODELO OEC 9900, CON SERIE S-7187 E INVENTARIO No. 4032501

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

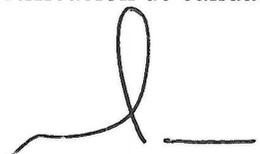
Contratación Directa por Oferente Único			
CARACTERISTICA	MARQUE CON UNA X		Explique
	SI	NO	
El objeto del contrato contribuye a la misión institucional	x		La adquisición de repuestos y la debida reparación del Máquina de Rayos X es de suma importancia para la atención de los pacientes.
El objeto del contrato contribuye a alcanzar los resultados del POA	x		
El objeto del contrato se encuentra planificado en el PACC		x	Falla de la Maquina de Rayos X según informe de supervisión técnica elaborado por el Depto. de Biomédica.
Existe evidencia documental que es proveedor o contratista con quien se suscribirá el contrato, es el único autorizado para la venta o prestación del servicio			Constancia de emitida por la Secretaria de Desarrollo Económico de fecha 27-9-19 sobre la inscripción de Licencia de Distribuidor N° 236-2019 como Distribuidor Exclusivo.
Para el bien o servicio que se requiere existen sustitutos convenientes		X	Es el único distribuidor autorizado por fábrica COMPANY GE HEALTHCARE.
Sí existen sustitutos convenientes para el bien o servicio, puede realizarse un proceso público	x		En caso de existir sustitutos puede realizarse un proceso competitivo.

Contratación Directa por Oferente Único			
CARACTERISTICA	MARQUE CON UNA X		Explique
	SI	NO	
Sí el bien o servicio se ha contratado antes, se ha hecho mediante métodos competitivos.		x	Es Distribuidor Exclusivo autorizado en Honduras.
Es esencial para la Administración que se emita el acuerdo de autorización para contratación directa	x		Por el monto de la compra y la exclusividad con que cuenta el proveedor en la venta de suministro y la importancia del equipo en la prestación del servicio de <u>Sala N0.4 de la Rayos X</u> para los pacientes del Hospital Escuela, la compra es vital.
Además del proveedor o contratista indicado en el numeral f de la descripción de los bienes y obras, existen otros que puedan ejecutar el contrato competentemente		x	
En caso de existir otros proveedores o contratistas que puedan ejecutar el contrato competentemente, puede realizarse un proceso público	x		

Se acompaña Expediente.

Agradeceremos recibir su certificación de calidad a la brevedad posible.

Atentamente,

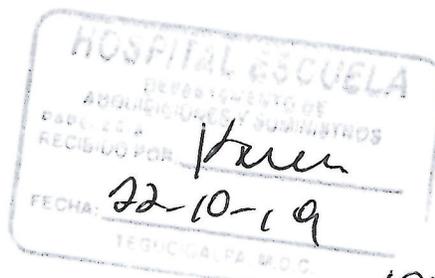



LICENCIADA MARIANA COBOS
DIRECTORA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO.

Tegucigalpa M.D.C., 22 de octubre 2019

OFICIO N°196-UBHEU-2019

**ABOGADA NELY RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO
SU OFICINA**



10:44a

Estimada Abogada Rodríguez:

Me dirijo a usted en respuesta al **OFICIO DAS No. 1183-2019**, donde solicita opinión técnica referente a la oferta presentada por la empresa Hospitec S de R.L. para la adquisición de un tubo de rayos X y battery pack, para la reparación del brazo en C, marca General Electric (GE), modelo OEC 9900, con serie S-7187CHM, inventario: 4032501, perteneciente a la sala de Hemodinamia, Consulta Externa HE.

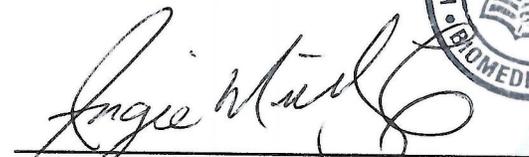
El diagnóstico fue realizado por la Empresa Hospitec, en compañía del personal de biomédica. El equipo se encuentra operativo. Sin embargo, necesita reemplazo de tubo de rayos X, ya que presenta arqueos, además de que no les proporciona la técnica adecuada para pacientes con alto tejido adiposo y que no se ha cambiado desde el 2011. El tubo de rayos x para este modelo de brazos en C, marca GE, recomendado por fábrica es un RAD-99 (véase imagen adjunta), como también la empresa lo expresa en su oferta.

Adicionalmente en las revisiones se encontraron las baterías (Battery Pack) fuera de rango permitido, su medición normal es de 96V, 2.5 AH +/- 5%. Considerando lo anterior, técnicamente la oferta coincide con el diagnóstico realizado por la empresa bajo la supervisión del personal de biomédica.

Sin ningún otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente.




**ING. ANGIE ELIZABETH MÉNDEZ COREA
JEFE DE UNIDAD DE BIOMÉDICA
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO**

Cc. Archivo

GE Rad-99 - Varian X-Ray Tube Stator R, Housing ORII

Category: Imaging Parts » C-Arms

Brand: GE

Model: Rad-99 ←

Description: Varian X-Ray Tube Stator R, Housing ORII

Equipment Model: OEC 9600, OEC 9800

[Quote Request](#)

Ilustración 3- modelo de tubo para brazo marca GE, modelo 9900 según fabricante



Ilustración 2- Ubicación del tubo de rayos X

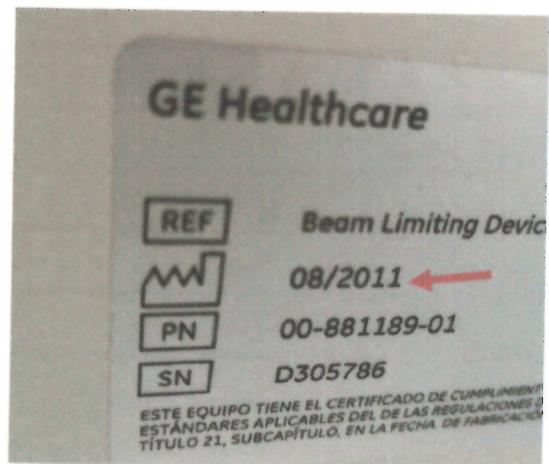


Ilustración 1- año de fabricación

F-16-

Domicilio Legal	Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán
Dirección	Colonia Rubén Darío, Calle Pintor López Rodezno, Casa 1652
Teléfono	2239-6020/2239-6029
Correo Electrónico	jrdheming@mac.com

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFÍQUESE.** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f) Sofia Carolina Romero Palma, Directora por Ley de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. Sello Secretario. (f) Juan Alberto Álvarez Arnodo. Secretaria General por Delegación.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día cinco de enero del dos mil dieciocho.



SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN



Cc:SCR/JAAA
 Verificar en: <http://www.honducopras.gob.hn>.

F-15-

CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro conforme al Régimen Especial de Representantes, Distribuidores y Agentes del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA), Tomo II, que al efecto lleva esta Dirección General, el cual literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 236-2019**, Nombre del Solicitante (Concesionario): **HOSPITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (HOSPITEC, S. DE R.L.)**; Domicilio: Col. Rubén Darío, Calle Pintor López Rodezno, casa N° 1652, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, Centro América; Vigencia: Por tiempo definido, hasta el 31 de diciembre del 2019; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Productos que Distribuirá: Para comercializar y distribuir su línea de productos sistema de radiologías, sistemas de tomografías computarizado, magnéticas y medicina nuclear (GE DI) Equipos de densitometría ósea (GE lunar sistemas fluoroscópicos de Rayos-X) para imagenología quirúrgica y vascular (GE OEC) y servicios médicos, asimismo podrá presentar ofertas o licitaciones ante entidades públicas o privadas en la Republica de Honduras, incluyendo la reparación y presentación de ofertas cotizaciones y de realizar todas las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales como distribuidor y representante de venta y servicios de GE Healthcare en Honduras y las líneas de productos y servicios autorizados; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Once de diciembre del 2018; Nombre del Concedente: **GENERAL ELECTRIC COMPANY "GE HEALTHCARE"**, Domicilio y Nacionalidad: 7600 Corporate Center Drive, Suite 501, Miami FL. 33126, estadounidense. Licencia inscrita el veintisiete de septiembre del 2019.



Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General

